ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INFORMACION GENERAL

Proceso No.:	MM-MC-OP-008-2026
Código BPIN:	202600000000697
Modalidad contratación:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE AL COLISEO CENTRAL DEL MUNCIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.
Presupuesto Oficial	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($19.972.246,33) M/CTE.
Plazo	VEINTE (20) DÍAS
Funcionario responsable y cargo:	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA Secretario de Planeación e Infraestructura

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente, se realizará el presente estudio teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del Mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del Mercado

2.1 Aspectos generales del Mercado

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

A. CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto a contratar corresponde a la ejecución de actividades de obra orientadas al mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva correspondiente al Coliseo Central del municipio de Macanal, Boyacá, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás condiciones establecidas por la entidad.

Se trata de un contrato de obra pública cuyo propósito es intervenir la infraestructura existente mediante actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y de adecuación, con el fin de recuperar y conservar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad del escenario deportivo. Si bien el contrato contempla la ejecución de actividades complementarias de mantenimiento sobre la infraestructura, la intervención principal y de mayor relevancia corresponde al mantenimiento y adecuación del sistema de alumbrado del Coliseo Central, por ser el componente que actualmente presenta mayores deficiencias y cuya optimización resulta indispensable para garantizar condiciones adecuadas de iluminación, seguridad y funcionamiento del escenario deportivo.

En desarrollo de este objetivo, el alcance del contrato comprende principalmente la revisión, mantenimiento y adecuación de las redes eléctricas existentes, el suministro e instalación de luminarias tipo LED para coliseo, la reposición de elementos eléctricos deteriorados, el mantenimiento de tableros, canalizaciones, conductores y accesorios, así como la ejecución de las obras civiles menores y actividades complementarias que se requieran para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del sistema de alumbrado. Adicionalmente, podrán ejecutarse otras actividades menores de mantenimiento de la infraestructura que contribuyan a garantizar la funcionalidad integral del escenario deportivo.

El contratista deberá disponer de la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para ejecutar las actividades contratadas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), las normas de seguridad y salud en el trabajo y las demás disposiciones legales aplicables. Para ello deberá contar con personal calificado, herramientas, equipos y materiales que aseguren la adecuada ejecución de las obras.

Con la ejecución del presente contrato se busca restablecer y optimizar las condiciones de iluminación del Coliseo Central, incrementar la seguridad de los usuarios, mejorar la funcionalidad de la infraestructura deportiva y garantizar la adecuada realización de actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias, especialmente durante jornadas nocturnas o en condiciones de baja iluminación natural, contribuyendo además a la conservación del patrimonio público municipal.

B. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad – UNSPSC. El servicio, obra o bien a contratar se enmarca en los siguientes códigos y descripción así

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN
72	10	29	00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura

C. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2026 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

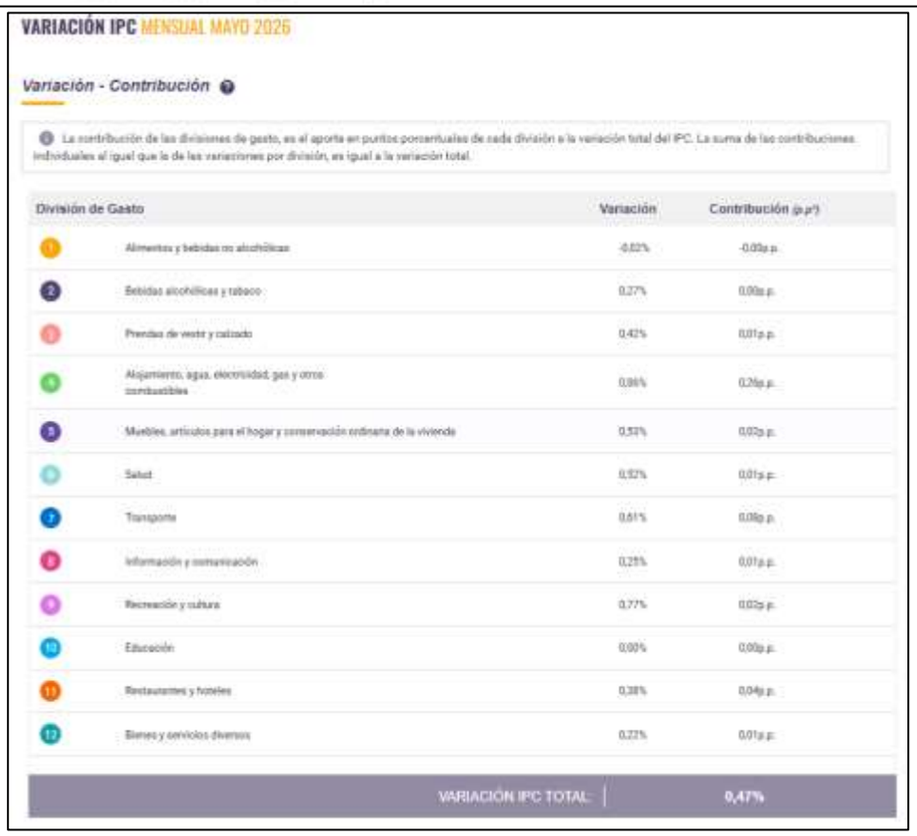
Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/







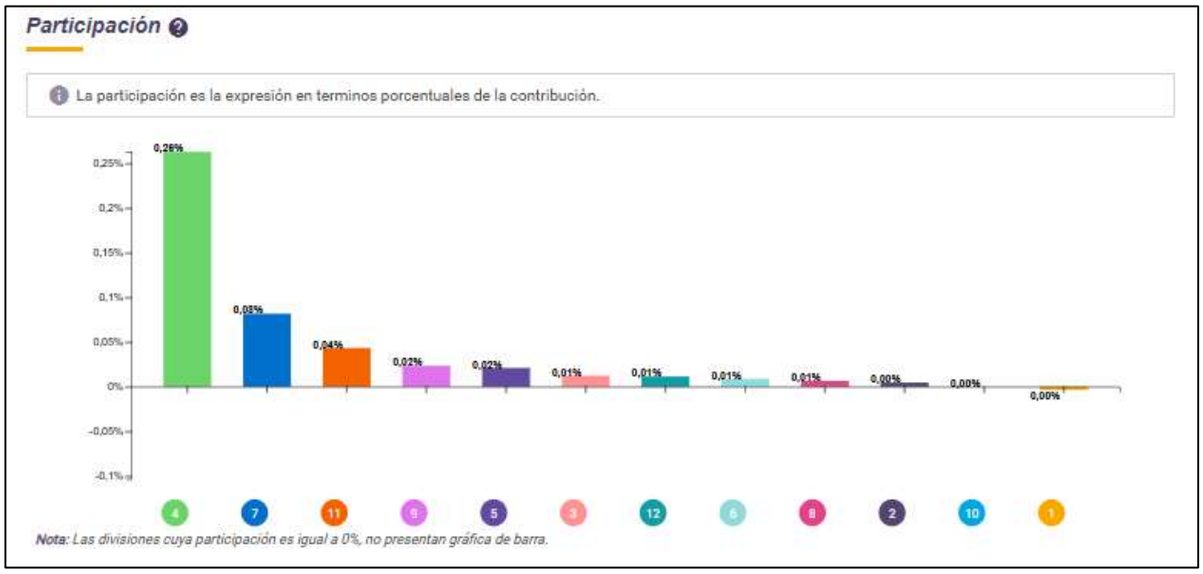


VARIACIÓN IPC MENSUAL MAYO 2026

Variación - Contribución

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto	Variación	Contribución (p.p*)
1 Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,02%	-0,00p.p.
2 Bebidas alcohólicas y tabaco	0,27%	0,00p.p.
3 Prendas de vestir y calzado	0,42%	0,01p.p.
4 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,86%	0,26p.p.
5 Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	0,53%	0,02p.p.
6 Salud	0,32%	0,01p.p.
7 Transporte	0,61%	0,08p.p.
8 Información y comunicación	0,25%	0,01p.p.
9 Recreación y cultura	0,77%	0,02p.p.
10 Educación	0,00%	0,00p.p.
11 Restaurantes y hoteles	0,38%	0,04p.p.
12 Bienes y servicios diversos	0,22%	0,01p.p.
VARIACIÓN IPC TOTAL		0,47%



Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contrata.

D. PERSPECTIVA COMERCIAL:

Desde la perspectiva comercial, el objeto a contratar se enmarca dentro del sector de la construcción y de las instalaciones eléctricas, específicamente en actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva existente, con énfasis en el mantenimiento y mejoramiento del sistema de alumbrado del Coliseo Central del municipio de Macanal, Boyacá. Este segmento del mercado cuenta con una oferta suficiente de personas naturales, personas jurídicas, consorcios y uniones temporales con experiencia en la ejecución de obras civiles menores, instalaciones eléctricas y mantenimiento de escenarios deportivos e infraestructura pública.

El mercado asociado a este tipo de intervenciones se caracteriza por la disponibilidad de contratistas especializados en instalaciones eléctricas, técnicos electricistas certificados, oficiales de construcción y personal de apoyo, así como distribuidores y comercializadores de luminarias LED para coliseos, conductores eléctricos, tableros, tuberías, accesorios, dispositivos de protección, herramientas y demás materiales requeridos para la ejecución del contrato. En el ámbito regional, especialmente en el departamento de Boyacá y departamentos vecinos, existe una oferta importante de proveedores que permite garantizar la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia al proceso de selección.

La actividad de mayor incidencia técnica y económica dentro del contrato corresponde al mantenimiento y adecuación del sistema de alumbrado del Coliseo Central, el cual comprende la revisión de redes eléctricas, suministro e instalación de luminarias tipo LED para escenarios deportivos, reposición de elementos deteriorados, mantenimiento de tableros eléctricos, canalizaciones y demás componentes asociados al sistema eléctrico, complementado con actividades menores de adecuación de la infraestructura que resulten necesarias para garantizar la correcta operación del escenario.

La estructura de costos del contrato está conformada principalmente por el suministro de materiales eléctricos especializados, luminarias LED, conductores, tuberías, accesorios eléctricos, mano de obra calificada, transporte, equipos de trabajo en alturas, herramientas y demás costos asociados a la ejecución de las actividades. Para la determinación del presupuesto oficial, la entidad fundamentó los valores en los correspondientes Análisis de Precios

Unitarios (APU), listas de precios de referencia adoptados por la Gobernación de Boyacá, actualizados mediante la Resolución No. 033 de 27 abril de 2026, así como en valores de mercado vigentes, garantizando que el presupuesto corresponda a condiciones reales, objetivas y competitivas.

La estandarización de los materiales, equipos y procedimientos constructivos requeridos para este tipo de intervenciones facilita la participación de un número significativo de oferentes, quienes cuentan con la capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual bajo las especificaciones exigidas por la entidad y conforme a la normatividad vigente, especialmente el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).

En términos de clasificación económica, el objeto contractual se encuentra asociado a códigos del Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios – UNSPSC relacionados con obras de construcción, mantenimiento de edificaciones, instalaciones eléctricas y suministro e instalación de equipos de iluminación, permitiendo su adecuada identificación dentro del mercado y promoviendo la participación de proveedores especializados.

En consecuencia, las condiciones actuales del mercado evidencian una oferta suficiente de proveedores, disponibilidad de insumos y mano de obra especializada, así como un entorno competitivo que permite garantizar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la ejecución eficiente del contrato, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

E. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El objeto a contratar se enmarca dentro del sector de la construcción, particularmente en el subsector de mantenimiento de edificaciones e instalaciones eléctricas, el cual constituye un componente fundamental para garantizar la conservación, funcionalidad y seguridad de la infraestructura pública. Este sector contribuye al desarrollo económico y social mediante la generación de empleo, la dinamización de la cadena de suministro de materiales y equipos, y el fortalecimiento de la capacidad instalada para atender las necesidades de infraestructura de las entidades territoriales.

En el caso específico del municipio de Macanal, Boyacá, la presente contratación se orienta al mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva correspondiente al Coliseo Central, teniendo como actividad principal la intervención del sistema de alumbrado. Esta actuación resulta prioritaria debido a las deficiencias que actualmente presenta la iluminación del escenario deportivo, las cuales afectan su funcionalidad, la seguridad de los usuarios y el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias, especialmente durante jornadas nocturnas o en condiciones de baja iluminación natural.

La ejecución de las obras permitirá recuperar las condiciones operativas del sistema eléctrico mediante la revisión y adecuación de las redes existentes, el suministro e instalación de luminarias LED para coliseo, la reposición de elementos deteriorados y la ejecución de las actividades complementarias necesarias para garantizar un sistema de iluminación eficiente, seguro y conforme con la normatividad técnica vigente. De manera complementaria, podrán desarrollarse actividades menores de mantenimiento sobre otros componentes de la infraestructura deportiva que contribuyan a su adecuado funcionamiento.

Desde el punto de vista económico, este tipo de intervenciones favorece el uso eficiente de los recursos públicos, toda vez que el mantenimiento oportuno evita el deterioro acelerado de la infraestructura y reduce la necesidad de ejecutar inversiones de mayor magnitud destinadas a reconstrucciones o rehabilitaciones integrales. Así mismo, prolonga la vida útil de los activos públicos y garantiza la continuidad en la prestación del servicio a la comunidad.

Desde la perspectiva social, la ejecución del contrato genera oportunidades de empleo para mano de obra calificada y no calificada, fortalece la participación de proveedores regionales de materiales y equipos eléctricos y contribuye a dinamizar la economía local. En consecuencia, la intervención propuesta no solo atiende una necesidad técnica relacionada con el sistema de alumbrado del Coliseo Central, sino que también fortalece el aprovechamiento de la infraestructura deportiva, fomenta el desarrollo de actividades comunitarias y promueve el bienestar de la población del municipio de Macanal.

F. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector asociado al presente proceso contractual corresponde al de la construcción, específicamente al mantenimiento y adecuación de infraestructura pública y a las instalaciones eléctricas aplicadas a escenarios deportivos. En este segmento intervienen diversos agentes económicos y técnicos que participan en la planeación, suministro de materiales, ejecución y supervisión de las actividades requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura.

Los principales actores del mercado son los contratistas de obra, quienes pueden concurrir como personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia en obras civiles, mantenimiento de edificaciones e instalaciones eléctricas. Para el presente proceso, resulta especialmente relevante la participación de empresas y contratistas con experiencia en el suministro e instalación de sistemas de iluminación, mantenimiento de redes eléctricas y ejecución de obras de adecuación en infraestructura deportiva.

De igual forma, participan proveedores y distribuidores especializados en materiales eléctricos y de construcción, encargados del suministro de luminarias LED para escenarios deportivos, conductores eléctricos, tuberías, canalizaciones, tableros, dispositivos de protección, accesorios eléctricos, elementos de fijación, herramientas y demás insumos requeridos para la ejecución del contrato. La disponibilidad de estos proveedores a nivel regional y nacional garantiza el abastecimiento oportuno de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.

En la ejecución del contrato también intervienen prestadores de servicios especializados, entre ellos ingenieros electricistas, ingenieros civiles, tecnólogos y técnicos electricistas, maestros de obra, oficiales, ayudantes y personal certificado para trabajo en alturas, quienes aportan la capacidad técnica necesaria para desarrollar las actividades conforme a los estándares de calidad y seguridad exigidos por la normatividad vigente.

Desde el punto de vista institucional, participan entidades y organizaciones que regulan y fortalecen el sector, tales como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Minas y Energía, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) como entidad formadora de talento humano, y la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), que promueve el desarrollo y fortalecimiento del sector constructor.

A nivel territorial, la Alcaldía Municipal de Macanal, a través de la Oficina Asesora de Planeación y demás dependencias competentes, cumple el papel de entidad contratante, responsable de identificar la necesidad, estructurar el proceso contractual, ejercer la supervisión y garantizar que las actividades se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas y a los principios que rigen la contratación estatal.

En conjunto, estos actores conforman una cadena de valor consolidada que garantiza la disponibilidad de proveedores, materiales, equipos, talento humano especializado y capacidad técnica suficiente para ejecutar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva del Coliseo Central, destacándose como actividad principal la optimización del sistema de alumbrado, indispensable para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y servicio para la comunidad.

G. PERSPECTIVA TECNICA

Desde la perspectiva técnica, el objeto a contratar corresponde a la ejecución de actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva correspondiente al Coliseo Central del municipio de Macanal, Boyacá, orientadas principalmente al mejoramiento del sistema de alumbrado y, de manera complementaria, a la ejecución de intervenciones menores que permitan garantizar el adecuado funcionamiento del escenario deportivo. Estas actividades requieren la aplicación de conocimientos propios de la ingeniería eléctrica, ingeniería civil y disciplinas afines, con el fin de asegurar la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos.

La actividad de mayor relevancia dentro del contrato corresponde al mantenimiento y adecuación del sistema de alumbrado del Coliseo Central, para lo cual se ejecutarán labores de diagnóstico, revisión y mantenimiento de redes eléctricas existentes, suministro e instalación de luminarias LED tipo coliseo, reposición de conductores, canalizaciones, dispositivos de protección, tableros eléctricos y demás componentes del sistema, así como las adecuaciones civiles menores necesarias para garantizar su correcta instalación, funcionamiento y seguridad. De manera complementaria, podrán ejecutarse otras actividades de mantenimiento sobre elementos de la infraestructura deportiva que contribuyan a conservar la funcionalidad integral del escenario.

Desde el punto de vista constructivo, las intervenciones se desarrollarán sobre una infraestructura en funcionamiento, por lo que será indispensable planificar adecuadamente las actividades, implementar medidas de señalización, aislamiento y control de riesgos, así como adoptar procedimientos que minimicen la afectación a los usuarios y permitan la continuidad de las actividades deportivas y comunitarias. Igualmente, deberá garantizarse la calidad de los materiales utilizados, la correcta instalación de los equipos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a la normatividad técnica vigente, especialmente al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), a la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), en lo que resulte aplicable, y a las disposiciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando además que el personal encargado de las labores eléctricas cuente con la formación y competencias requeridas para este tipo de intervenciones.

Durante la ejecución del contrato deberán implementarse mecanismos permanentes de control de calidad, seguimiento técnico y verificación del cumplimiento contractual, mediante registros de obra, informes de avance, pruebas de funcionamiento del sistema de alumbrado, actas y demás soportes técnicos que permitan evidenciar la correcta ejecución de las actividades. Así mismo, el contratista deberá disponer de personal idóneo, equipos especializados, herramientas y logística suficiente para desarrollar las labores de manera eficiente y segura.

Finalmente, la ejecución del contrato estará orientada a restablecer y optimizar las condiciones de iluminación del Coliseo Central, garantizando niveles adecuados de visibilidad, seguridad y eficiencia energética, prolongando la vida útil de la infraestructura y asegurando que el escenario deportivo pueda ser utilizado en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias, en cumplimiento de los principios de calidad, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

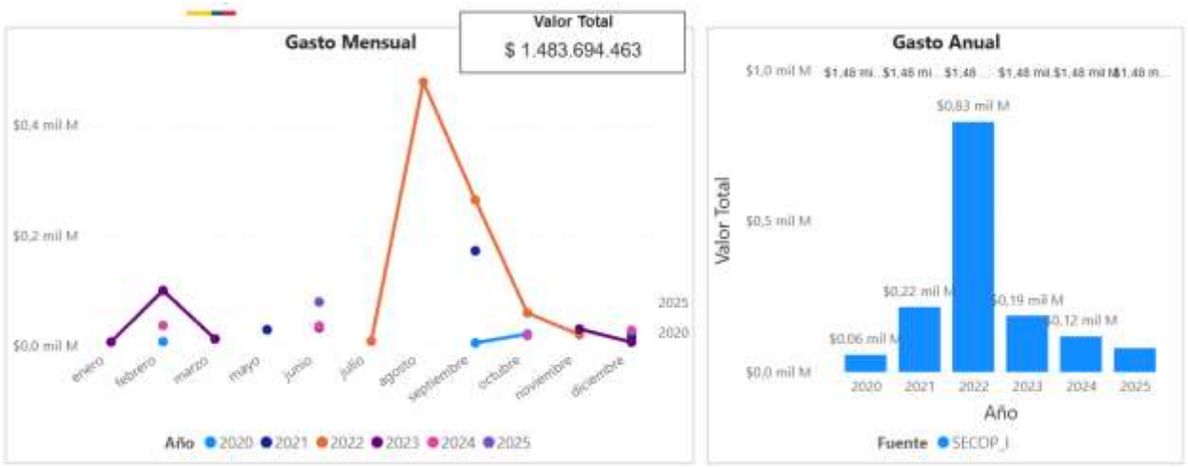
2.2 Comportamiento del Gasto Histórico

Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

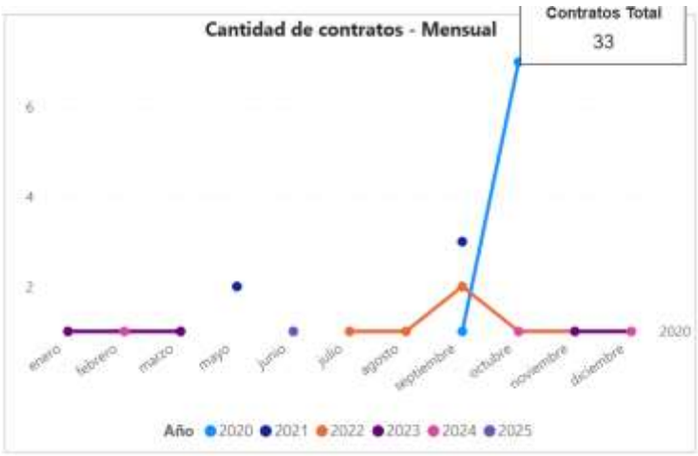
1. **Gasto Histórico de la entidad territorial**

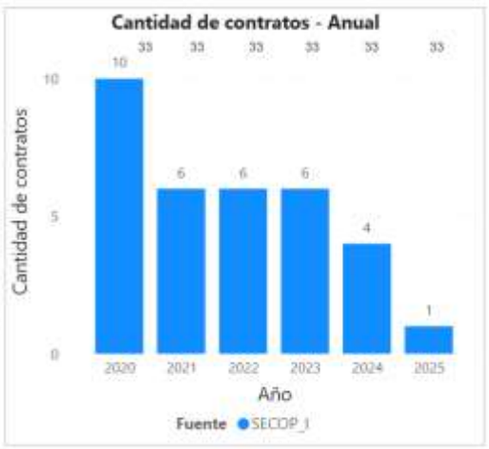
Para precisar lo anterior el municipio utiliza el modelo de abastecimiento estratégico, para el municipio de Macanal, para el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo el siguiente resultado:

ANALISIS GASTO

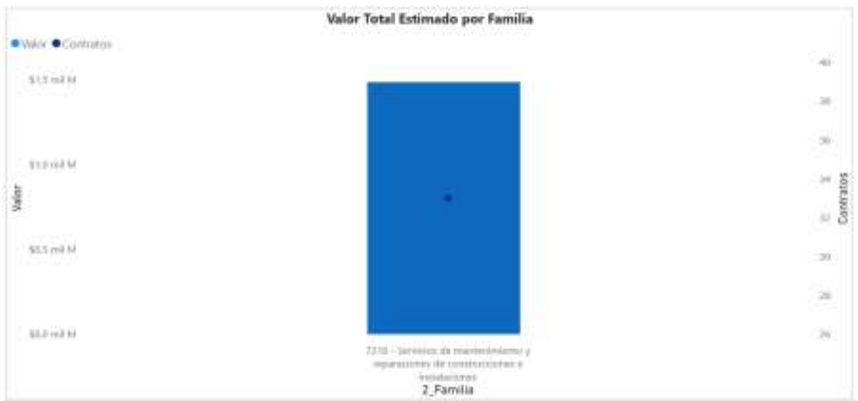


CANTIDAD DE CONTRATOS

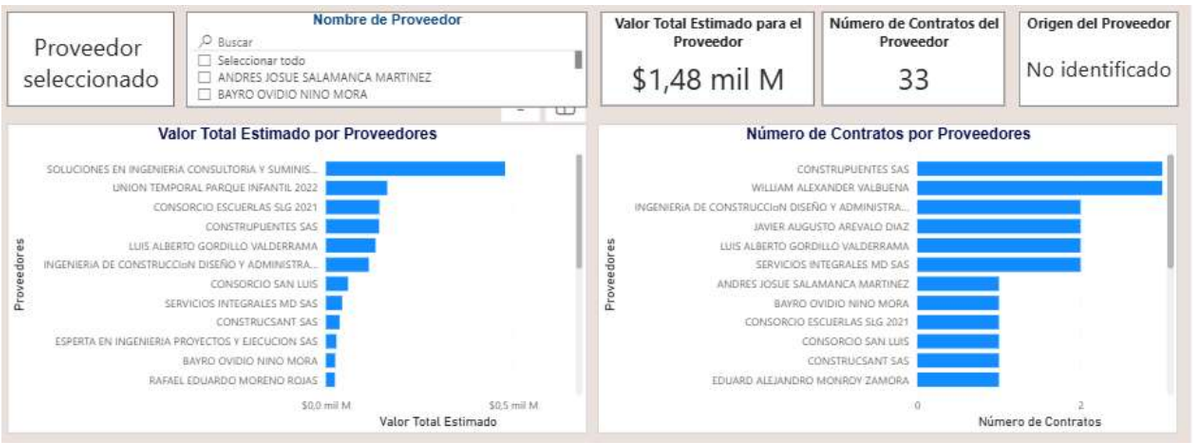




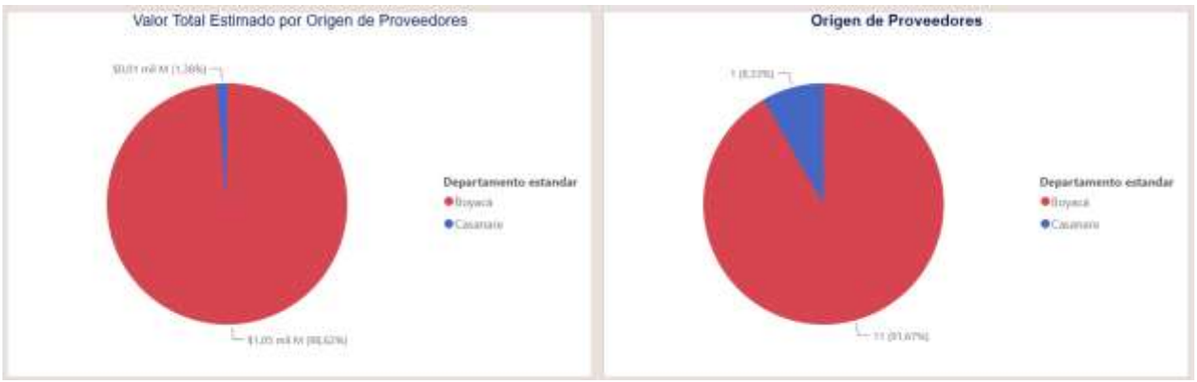
VALOR POR UNSPSC



PROVEEDORES



ORIGEN PROVEEDORES



MODALIDAD



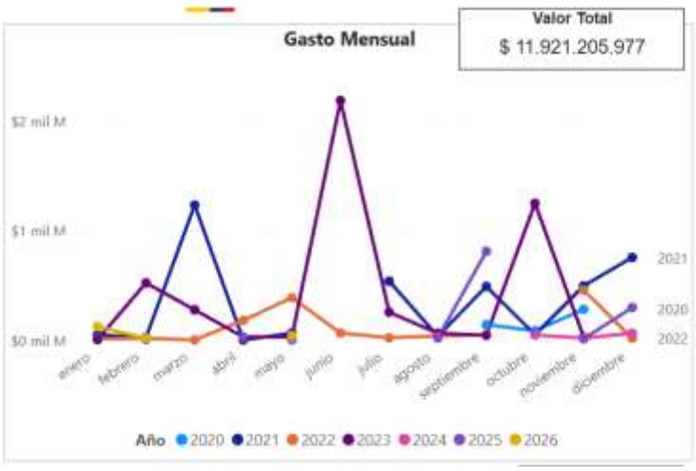
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se revisa el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

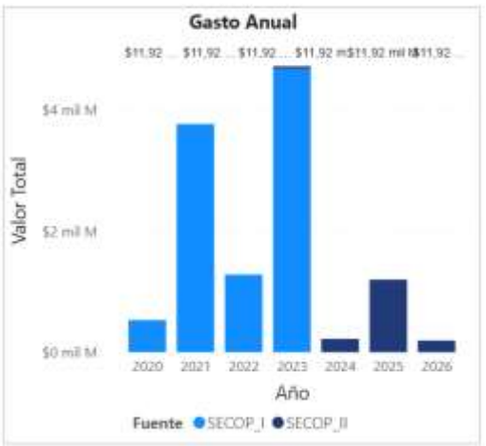
NÚMERO PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	PLAZO	CUANTÍA
MM-MC-OP-002-2024	Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO Y DE INFRAESTRUCTURA EN DIFERENTES INSTALACIONES DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD EN LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ	1 mes	$36.117.769,11

2. Referencia Histórico en otras entidades

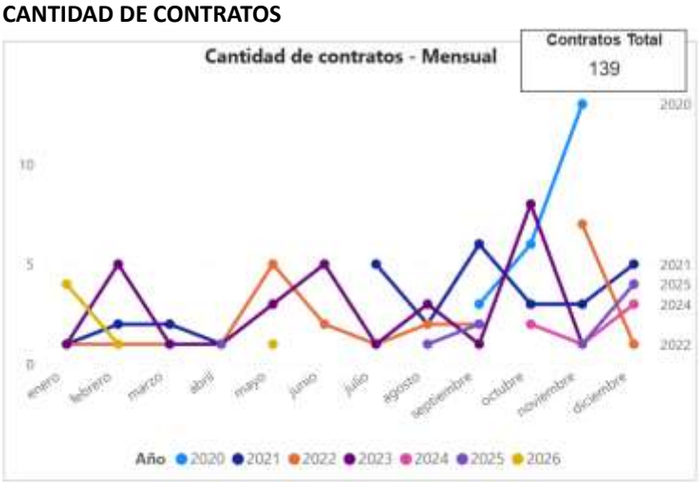
Para precisar lo anterior el municipio utiliza el modelo de abastecimiento estratégico, para el Departamento de Boyacá, para el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo el siguiente resultado:

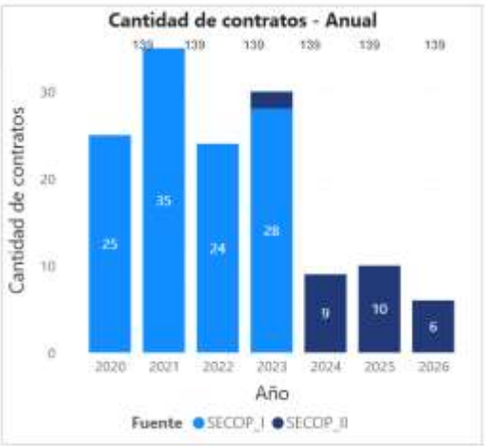
ANALISIS GASTO



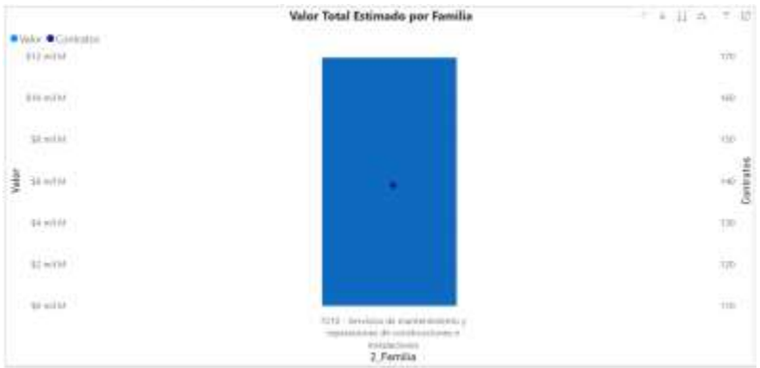


CANTIDAD DE CONTRATOS





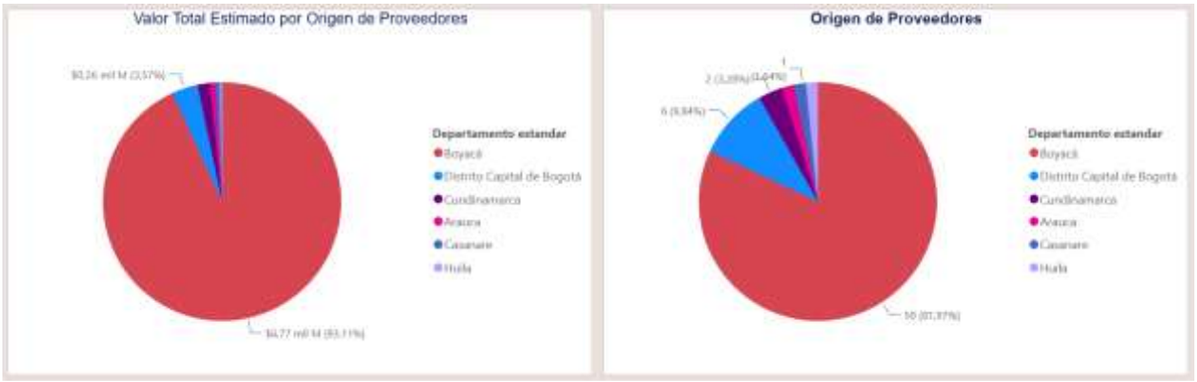
VALOR POR UNSPSC



PROVEEDORES



ORIGEN PROVEEDORES



MODALIDAD



A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se revisa el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

ENTIDAD	NÚMERO PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	PLAZO	CUANTÍA
MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE	MCMT-SGL-007-2026	MÍNIMA CUANTÍA	REALIZAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA FISCAL, QUE COMPRENDE ACTIVIDADES DE	DOS (02) MESES	$48.943.470,00

			LIMPIEZA, RASPADO, LAVADO, RESANE Y APLICACIÓN DE PINTURA EN SUPERFICIES INTERIORES Y EXTERIORES, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, ESTÉTICAS Y FUNCIONALES DE LA INFRAESTRUCTURA		
MUNICIPIO DE MANIZALES	MIC-037-2026	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS LOCATIVOS Y COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DE MANIZALES	OCHO (08) MESES	$98.431.440,00
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLANTICO	SG-MC-006-2026	MÍNIMA CUANTÍA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA SEDE UBICADA EN LA CARRERA 12 N° 10-79 CARRETERA ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO	QUINCE (15) DÍAS	$49.009.370,00

2.3 Estudio del Mercado

El Municipio de Macanal, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realizó la estimación y proyección del presupuesto oficial del presente proceso contractual, a partir del análisis de precios unitarios (APU) adoptados por la Gobernación de Boyacá, actualizados mediante la Resolución No. 033 de 27 abril de 2026, así como con base en la información obtenida a través de invitaciones a cotizar realizadas en el mercado local y regional.

En este sentido, se estableció el costo unitario de cada uno de los conceptos que integran la obra a ejecutar, correspondientes a los diferentes ítems de obra, los cuales comprenden el suministro de materiales, transporte, mano de obra, herramientas, equipos, costos indirectos y demás componentes necesarios para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el proyecto.

A continuación, se presenta la relación de los ítems que conforman el presupuesto de obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMPARA LED UFO TIPO COLISEO 150 W	UN	28,00	$ 519.440,47	$ 14.544.333,16
1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF. RAINGO O SIMILAR)	ML	13,60	$ 60.215,68	$ 818.933,25
				SUBTOTAL	$ 15.363.266,41
				ADMINISTRACIÓN	$ 3.379.918,61
				IMPREVISTOS	$ 768.163,32
				UTILIDAD	$ 460.897,99

TOTAL, PROYECTO	**$ 19.972.246,33**

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Planeación e Infraestructura, estimo como presupuesto oficial la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($19.972.246,33) M/CTE** valor en el que se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales a que hubiere lugar en el momento de apertura del presente proceso.

A continuación, se muestran los costos asociados a la celebración del contrato en que debe incurrir el futuro contratita y los cuales deben estar contenidos en su oferta.

NOMBRE IMPUESTO Y/O VARIABLE	VALOR Y/O TASACION
Estampilla pro- Bienestar del Adulto Mayor	= 4% del valor del contrato
Estampilla pro cultura	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro-Justicia	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro - Deporte	= 0,5 % del valor del contrato
Rete- ICA	= 0,90 y/o Según estatuto de rentas del municipio
IVA	según corresponda al régimen Tributario.
Rete-fuente	Según la normatividad vigente
Pago de seguridad social integral en salud	En los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Si las Hubiere
* Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene el 2,5% /Simplificado el 3,5%.	
** Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene eL 15% del del I.V..A	

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 08 de julio de 2026.

[ORIGINAL FIRMADO]

MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: JOHANN PERILLA PERILLA – Apoyo profesional contratado – secretaria de Planeación e Infraestructura
Revisó: MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura
Revisó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipa